

Astrid Pérez López

De: Astrid Pérez López
Enviado el: martes, 1 de febrero de 2022 7:26 a. m.
Para: Danilo Andres Fernandez Monroy; angel.fernandez@claro.com.co; hilda.pardo@claro.com.co; Alvaro Jose Tovar Reyes; Jorge Arturo Cortes Lopez; notificacionesclaro@claro.com.co
CC: lroble@mintic.gov.co; arodriguezp@mintic.gov.co; yfontalvo@mintic.gov.co; aparody@mintic.gov.co; nzabala@mintic.gov.co; agarciai@mintic.gov.co; emorales@mintic.gov.co; nmendez@mintic.gov.co; gcorrales@mintic.gov.co; norozco@mintic.gov.co; afuentes@mintic.gov.co; npardo@mintic.gov.co; supervisioncdigitales@mintic.gov.co; PE2020 C DIGITALES
Asunto: REQUERIMIENTO INVENTARIO DE BIENES. - CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020 COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.
Datos adjuntos: CD-INTV-COMCEL-0363-22.pdf
Importancia: Alta

Ingeniero

Danilo Andrés Fernández Monroy

GERENTE PROYECTO

CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Cordial Saludo.

De manera atenta envío comunicado CD-INTV-COMCEL-0363-22 el cual contiene “REQUERIMIENTO INVENTARIO DE BIENES. - CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020 COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.” con radicado MinTIC No. 221007210 de enero 31 de 2022.

Registro PQRS

PQRS	Radicar	Buscar	Encuesta de Satisfacción	Informe de Gestión
------	---------	--------	--------------------------	--------------------

[Solicitud de información pública con identidad reservada aquí](#)

Registro de Solicitud

Su solicitud con número de radicado **221007210** se ha registrado correctamente.

Puede consultar el estado de la solicitud haciendo clic en el siguiente enlace:

[Estado de la solicitud](#)

Gracias por registrar su PQRS.

Cordialmente,

Mónica Astrid Pérez López

Oficina de Gestión de Proyectos

PMO SOLYCOM SAS

Móvil: (+57) 323 4802874

Email: alopez@pmoconsultoria.com · Página web: www.solycom.co

Oficina de Gestión de Proyectos - PMO: Calle 99 No. 10 - 57 – Bogotá D.C. · Teléfono fijo: (+57) 1 307 4071



CONSORCIO PE2020 C DIGITALES

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2022

SEÑORES:

COMUNICACIÓN CELULAR S.A.- COMCEL S.A.

Atn. DANILO ANDRES FERNÁNDEZ MONROY

Gerente de Proyecto

Carrera 68A No. 24B-10

Bogotá D.C.

CONSECUTIVO	CD-INTV-COMCEL-0363-22
ASUNTO:	REQUERIMIENTO INVENTARIO DE BIENES. - CONTRATO ESTATAL DE APOORTE No. 1042 DE 2020 COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.
REFERENCIA:	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS, Y ADMINISTRATIVAS, A CARGO DEL (LOS) EJECUTOR(ES) DEL PROYECTO CENTROS DIGITALES

Cordial saludo

De conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas por el CONSORCIO PE2020 C DIGITALES, definidas en el Contrato de Interventoría 1045 de 2020, dentro de las cuales se encuentra la de verificar las obligaciones financieras a cargo del Contratista COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., ejecutor del Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020 y el Contrato de Fiducia.

Se le solicita, que, dentro del plazo contractual establecido en el Contrato de Aporte, es decir, cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha, informar a esta Interventoría la trazabilidad en el cumplimiento de las siguientes obligaciones, junto con los soportes que permitan evidenciar lo informado:

- El Contrato de Fiducia No. 396530 firmado entre COMCEL S.A. y FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA en la Cláusula Octava establece la obligación de COMCEL de transferir al FIDEICOMISO los bienes adquiridos para el desarrollo del proyecto CENTROS DIGITALES EN LA REGIÓN A.
- El Contrato de Mandato en la Cláusula Novena indica que el MANDATARIO (COMCEL S.A.) debe *“remitir a la FIDUCIARIA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la celebración de los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo del Proyecto (tal como este término se encuentra definido en el CONTRATO DE FIDUCIA), en su condición de mandatario no representativo del FIDEICOMISO, la relación de tales bienes y servicios en la*

CONSORCIO PE2020 C DIGITALES

NIT 901.440.663-9

consorciope2020@pmoconsultoria.com

Calle 99 No. 49-38 Oficina 1009 Edificio Centum



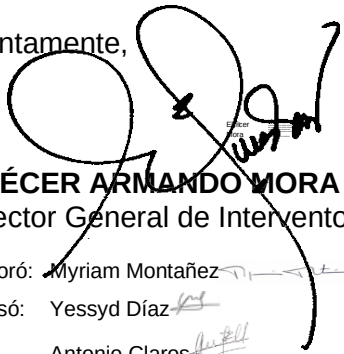
CONSORCIO PE2020 C DIGITALES

cual se encuentren plenamente identificados en sus características, uso, contratista con el que se celebró, y valor del acto o contrato.”

- El Contrato de Comodato en la Cláusula Primera indica que el *“Inventario de bienes corresponde al documento correspondiente a la relación detallada de Bienes dentro del Patrimonio Autónomo que aparecen registrados en la contabilidad del mismo, y que se actualizará mensualmente de conformidad con los bienes que sean adquiridos por el Patrimonio Autónomo.”*
- El Contrato de Comodato en la Cláusula Segunda, Parágrafo Tercero, establece que *“Los bienes objeto del presente Comodato Precario estarán debidamente detallados en el Inventario suministrado mensualmente por el COMODATARIO al COMODANTE y que hará parte integral de este contrato.”*

Adicionalmente, esta Interventoría ha sido reiterativa en solicitar a COMCEL S.A. la entrega del Inventario detallado de bienes adquiridos en desarrollo del Contrato Estatal de Aporte 1042 de 2020, discriminando por ID Beneficiario los seriales de los equipos instalados para cada Centro Digital., sin que a la fecha se haya recibido atención como se ha indicado, por lo que se le requiere que a partir de la entrega del Informe del mes de enero de 2022, se incluya un capítulo exclusivo del inventario detallado, que contenga la información indicada y que su actualización sea mensual.

Atentamente,


ELIÉCER ARMANDO MORA ACOSTA
Director General de Interventoría

Elaboró: Myriam Montañez

Revisó: Yessyd Díaz

Antonio Claros

Luis Eduardo Ramírez Luis E. Ramirez

María Cecilia Sánchez F.

Angie Bibiana Mora N.

C.C.:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC. Lacides Robles Espinosa y Alberto Fernando Rodríguez Pabón. Supervisores Contrato de Interventoría 1045 de 2020. Edificio Murillo Toro, carrera 8 entre calles 12 y 13